



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 140/2026-CCI

SALTA, 09 de octubre de 2026

Expte. N° 16.037/22

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2022, 2023, 2024 y 2025, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2731/0, dirigido por FERNANDO JOSE LOBO GAVIOLA;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y las correspondientes rendiciones presentadas, dejando constancia que el control de las Rendiciones de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario II N° 27/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$ 52.108,56 (pesos, cincuenta y dos mil ciento ocho con 56/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 17.891,44 (pesos, diecisiete mil ochocientos noventa y uno con 44/100) correspondiente a la adquisición de un bien inventariable sin la nota de donación respectiva, adjuntado el comprobante de compra emitido nombre de la UNSa, el que de acuerdo a la normativa aplicable debe efectuarse a nombre del/la director/a del Proyecto de Investigación, debiendo justificar su omisión;

Que, asimismo, el Área Contable informa que mediante Trámite SUDOCU N° 533/2026, el docente/investigador presenta la nota de donación solicitada pero no justifica la omisión de la titularidad del comprobante;

Que el Informe N° 28/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2023 hasta el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil);

Que el Informe Complementario N° 35/26 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2024 hasta el monto de \$ 280.000 (pesos, doscientos ochenta mil);

Que el Informe N° 195/26 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2025 hasta el monto de \$ 250.000 (pesos, doscientos cincuenta mil);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: 387 - 4255405

**2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"**

- "Año de la grandeza Argentina"

RESOLUCIÓN N° 140/2026-CCI

precedentes, en su Despacho N° 099/2026 de fecha 09 de septiembre de 2026, aconseja convalidar lo actuado por Área Contable por no justificar la omisión normativa;

Que el Consejo de Investigación, en su Octava Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 099/2026;

Por ello;

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Octava Reunión Ordinaria de fecha 07 de octubre de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2731/0, dirigido por FERNANDO JOSE LOBO GAVIOLA, DNI N° 16.458.038, por el monto de \$ 52.108,56 (pesos, cincuenta y dos mil ciento ocho con 56/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a FERNANDO JOSE LOBO GAVIOLA el reintegro de \$ 17.891,44 (pesos, diecisiete mil ochocientos noventa y uno con 44/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2022, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2731/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2023, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2731/0, dirigido por FERNANDO JOSE LOBO GAVIOLA, por el monto de \$ 140.000 (pesos, ciento cuarenta mil).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2731/0, dirigido por FERNANDO JOSE LOBO GAVIOLA, por el monto de \$ 280.000 (pesos, doscientos ochenta mil).

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2025, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2731/0, dirigido por FERNANDO JOSE LOBO GAVIOLA, por el monto de \$ 250.000 (pesos, doscientos cincuenta mil).

ARTÍCULO 6º.- Informar a FERNANDO JOSE LOBO GAVIOLA que el reintegro referido en el Art. 2º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al interesado y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. JORGE FERNANDO YAZILE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa